



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00923-00
PRUEBA ANTICIPADA
INTERROGATORIO DE PARTE

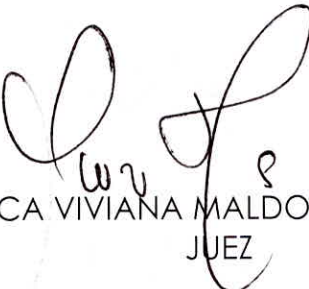
Bogotá, D.C., 24 ENE 2024

Observa el despacho que la parte demandante no dio cumplimiento al auto inadmisorio del 10 de mayo del 2023.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 90 del C.G.P., se rechaza la prueba anticipada.

No se ordena la devolución por la modalidad que fue presentada (virtual), la misma se entenderá entregada con las anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

25 ENE 2024

Bogotá D.C., _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 008 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr